

Proceso: SUCESION DOBLE INTESTADA
Causante: OBDULIO PADILLA FAJARDO y RAQUEL JUDITH VELOSA DE PADILLA
Demandante:
Demandado:
500013110002-2010-00823-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de junio de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Si bien el apoderado de la señora ALBA MARIA CUBILLOS allegó al expediente copia del registro civil de nacimiento, así como copia de la escritura pública No. 0741 del 5 de marzo de 21970 de la Notaría Segunda de Bogotá, se advierte que lo requerido en auto del 6 de junio de 2022 es copia al folio del registro civil de nacimiento donde aparezca la nota al margen del reconocimiento paterno, por lo que no hay lugar aún a su debido reconocimiento.

Téngase en cuenta que los demás presuntos herederos requeridos ANA ISABEL PADILLA CUBILLOS, CARMEN CUBILLOS y ERNESTO PADILLA CUBILLOS tampoco acreditaron su calidad de herederos como se les exigió, por tanto, se entiende que repudian la herencia deferida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Proceso: SUCESION DOBLE INTESTADA
Causante: OBDULIO PADILLA FAJARDO y RAQUEL JUDITH VELOSA DE PADILLA
Demandante:
Demandado:
500013110002-2010-00823-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ce2a570825c4a9b6f454423a82f78f71ce90264c1f15c4ac87b12baf1902ed6**

Documento generado en 17/06/2022 11:11:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>